



Alcaldía de Medellín

Medellín, 22 de Abril de 2026

**CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600107747**

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Union Temporal Estudios 049

Tipo de Amparo	No. Poliza
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADO	360 47 994000064843
CUMPLIMIENTO	360 47 994000064843

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiéndose que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Sando A. Parrales Floriz

Abogado

Secretaria: Suministros y Serv

Copia: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de impresión, 22 de Abril de 2026